

La escuela bajo sospecha: la enseñanza de la dictadura frente a la “batalla cultural”

*Martín Roberto Legarralde**

Resumen

El ascenso de la derecha radicalizada que llegó a la presidencia argentina en 2023 puso en evidencia un nuevo régimen de memoria. La hegemonía de las memorias del movimiento de derechos humanos dejó paso a una confrontación con una memoria oficial que reivindica la represión y reclama por el juzgamiento de las organizaciones político-militares.

Para el gobierno, las disputas en este nuevo régimen de memoria se enmarcan en la “batalla cultural” que supone que estas deben librarse en todos los ámbitos sociales y culturales, incluidas las instituciones educativas. Los docentes son interpelados en esta “batalla cultural” de manera que quienes confrontan con esta memoria oficial “adoctrinan” en lugar de enseñar.

El objetivo de este artículo es analizar qué condiciones y desafíos surgen para la transmisión del pasado reciente y la enseñanza de la historia de la última dictadura militar argentina en este nuevo contexto.

Palabras clave: Adoctrinamiento, memoria, historia reciente, Argentina

The school under suspicion: Teaching the Dictatorship in a “Cultural Battle”

Abstract

The rise of the radical right, which took office in Argentina in 2023 highlighted a new regime of memory. The hegemony of the memories of the human rights movement gave way to a confrontation with an official memory that vindicates repression and demands the prosecution of political-military organizations.

For the government, the disputes in this new regime of memory are framed within the “cultural battle” that presupposes that memory must be waged in all social and cultural spheres, including educational institutions. Teachers are interpellated in this “cultural battle,” such that those who confront this official memory “indoctrinate” rather than teach.

*

Universidad Nacional
de La Plata, Argentina.
mlegarralde@gmail.com

RESEÑAS N° 26

AÑO 2025

[pp. 83 – 99]

Recibido: 29/3/2025

Aceptado: 28/4/2025

ISSN 2796-9304

The objective of this article is to analyze what conditions and challenges arise for the transmission of the recent past and the teaching of the history of Argentina’s last military dictatorship in this new context.

Keywords: *Indoctrination, memory, recent history, Argentina*

Introducción

El 12 de agosto de 2003, la Cámara de Diputados de la Nación sancionó la nulidad de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final. La ley de nulidad fue impulsada por la diputada Patricia Walsh (que no pertenecía al partido de gobierno) y acompañada por el voto de la bancada oficialista. Tras la aprobación por el Senado, el 2 de septiembre, el presidente Néstor Kirchner promulgó la ley que declaraba nulas las leyes de impunidad.

Podemos considerar este acontecimiento como la instauración de un nuevo “régimen de memoria” (Crenzel, 2014; Campos, 2021) en el que las memorias del movimiento de derechos humanos comenzaron a tener su correlato en una memoria oficial con efectos concretos, ya que la nulidad de las leyes de impunidad permitió la reapertura de juicios por los crímenes de la dictadura.

Entre las consecuencias prácticas de esta nueva memoria oficial, se implementaron políticas educativas, la definición de contenidos curriculares, el establecimiento de fechas y actividades conmemorativas, la puesta en marcha de programas especiales, capacitaciones docentes y la elaboración y distribución de materiales educativos (Legarralde, 2020; Cueto Rúa, 2017; Adamoli, 2020). Estas políticas pusieron el acento en lo que debía ser dicho sobre el pasado dictatorial en la escuela, mientras otra –como el Programa Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial por la Memoria– enfatizaron en la producción de sentidos sobre el pasado por parte de las y los jóvenes (Raggio, 2021).

Si el régimen de memoria del período 2003-2015 se organizó en torno a una memoria oficial en sintonía con las demandas y expectativas de los organismos de derechos humanos, a partir de 2016, algunos funcionarios del nuevo gobierno dieron lugar a otra memoria oficial: hablaron del “curro de los derechos humanos” (Rosemberg, 8 de diciembre de 2014) y negaron que en la Argentina hubiera habido 30 mil desaparecidos (Redacción de Perfil.com, 25 de enero de 2016). Durante el período 2016-2019, el Ministerio de Educación de la Nación mantuvo en funcionamiento el Programa Educación y Derechos Humanos, aunque redujo su alcance. Además, se interrumpieron otras acciones que constituían una política de memoria en el sistema educativo

a través de capacitaciones docentes, la producción de materiales de enseñanza y de desarrollo curricular.

Hoy nos encontramos en un nuevo escenario. A pesar de los vaivenes en intensidad y alcance, las políticas educativas de memoria tuvieron continuidad entre 2003 y 2023, pero desde 2024 asistimos en la Argentina a un cambio en el régimen de memoria. Este se caracteriza por una memoria oficial que reclama el juzgamiento de los miembros de las organizaciones político-militares de los años 70 y alienta la reivindicación de los represores. Desde hace más de una década, algunas investigaciones advirtieron acerca de la consolidación de las memorias militares (Salvi, 2012), pero su conexión con las fuerzas políticas mayoritarias fue marginal, hasta el punto de mantenerse como memorias denegadas (Da Silva Catela, 2010), es decir, que no podían enunciarse legítimamente en ámbitos institucionales, medios de comunicación, etcétera.

La nueva memoria oficial quedó plasmada en el video que publicó la Casa Rosada el 24 de marzo de 2024, en el que se expuso un reclamo por una “memoria completa” a través de los testimonios de la hija del capitán del ejército Humberto Antonio Viola y hermana de María Cristina Viola (asesinados por el Ejército Revolucionario del Pueblo en 1974) y de Luis Labraña (“ex guerrillero”, como se lo nombra en el video). El spot contó, además, con la conducción de Juan Bautista “Tata” Yofre, autor de varios *best sellers* sobre la década de 1970 y secretario de la SIDE durante la presidencia de Carlos Menem.

En el video oficial, María Fernanda Viola narra el ataque de un grupo del ERP al auto en el que se encontraban Viola, junto con su esposa y sus dos hijas. Este hecho se inscribió en una represalia declarada por la organización en respuesta al fusilamiento de 14 militantes en el fallido ataque al Regimiento 17 de Infantería Aerotransportada de Catamarca (Garaño, 2021, p. 30). Tras el atentado contra Viola, el ERP calificó a la muerte de la hija del capitán como un “exceso injustificable” y dio por finalizada la campaña de represalias. A los pocos días de ocurrido el atentado, se instruyó una causa judicial en la que resultaron acusadas varias personas. Las declaraciones de los acusados fueron obtenidas bajo tortura y sobre esa base, en 1979, fueron condenados cinco de ellos a cadena perpetua, además de una condena a 8 años para otro de los acusados y la permanencia bajo internación de otro de los detenidos, que entonces era menor de edad.

El asesinato del capitán Viola y su hija constituyó un hecho que galvanizó a las filas del ejército en torno a la “lucha antisubversiva” y exacerbó los ánimos de venganza durante la implementación del “Operativo Independencia” en la provincia de Tucumán, en 1975 (Garaño, 2021).

En los fragmentos testimoniales de Fernanda Viola seleccionados para el video, se evitó cualquier información que permitiera complejizar la interpretación

de los acontecimientos. La descontextualización es uno de los recursos habituales de las expresiones negacionistas y renueva la “acción psicológica”, usando el mismo hecho que en 1975 fue empleado por la inteligencia del Ejército para producir cohesión interna a través de una emocionalidad orientada a la venganza (Garaño, 2023, p. 78).

Este cambio no sólo se registra en una nueva memoria oficial difundida desde el poder, también se expresa en la circulación pública de discursos y expresiones que reivindican el terrorismo de Estado. La nueva memoria oficial y la habilitación de las otrora memorias denegadas son signos de un cambio que obliga a formular interrogantes acerca de sus consecuencias para la transmisión y enseñanza de la historia reciente.

La “batalla cultural”

Las disputas que emergen del cambio en el régimen de memoria han sido enmarcadas por referentes de la derecha radicalizada como parte de una “batalla cultural”. Este concepto, de amplia circulación en ámbitos mediáticos, fue definido por uno de sus promotores intelectuales como la lucha por dominar la cultura de una sociedad (Laje, 2022, p. 20). Tal lucha debe librarse en el terreno de las propias instituciones de la cultura: escuelas, universidades, iglesias, medios de comunicación, arte, etcétera.

Quienes estudian las iniciativas y empresas culturales de las derechas radicalizadas han transformado la “batalla cultural” de categoría nativa en teórica, para designar un “espacio de producción, circulación y difusión de ideas, discursos, prácticas e interacciones” (Saferstein, 2024, p. 115) que ayudó a reunir en un mismo campo político a distintas vertientes de la derecha argentina (el nacionalismo reaccionario y el liberalismo conservador) en torno de los tópicos de la lucha contra la “ideología de género” y las memorias dominantes sobre la dictadura.

Para sus exponentes y promotores, la “batalla cultural” es el marco en el que deben inscribirse las disputas memoriales sobre la dictadura. Con esta operación, las memorias que habían permanecido confinadas a círculos de represores y a facciones de la familia militar accedieron a auditorios mucho más amplios, bajo la forma del desvelamiento de una verdad ocultada.

Como expuso Elizabeth Jelin (2017, p. 15), las memorias son construcciones sociales de sentidos sobre el pasado elaboradas en el presente. Cuando ese pasado es la última dictadura militar argentina, las memorias se multiplican y entran en confrontación. Los equilibrios precarios, la intensidad de las disputas, la trama de actores que intervienen en las mismas y la red de sentidos

que activan cada una de ellas pueden ser entendidos como un régimen de memoria en el que unas se constituyen en dominantes, otras en subalternas, unas se expresan públicamente y otras se enuncian de manera subterránea. En torno de agencias y agentes estatales se le otorgan formas de sanción oficial a algunos de estos sentidos sobre el pasado conformando una memoria oficial, mientras que otras son rechazadas de los ámbitos institucionales y públicos de enunciación y pueden ser consideradas como denegadas (Da Silva Catela, 2010; Pollack, 2006).

El encuadramiento de estas disputas en el marco de una batalla cultural tiene consecuencias sobre el régimen de memoria porque acentúa el componente de confrontación, generando el efecto de que lo que vuelve a una dominante y a otra subalterna, a una hegemónica y a otra denegada, en fin, lo que habilita la enunciación de una memoria oficial, es producto únicamente de una correlación de fuerzas entre los agentes enunciadore.

Así enmarcada la producción de sentidos sobre el pasado, ¿qué lugar ocupa la investigación histórica? ¿Qué papel desempeña la producción de conocimiento histórico? ¿Cómo puede pensarse la transmisión de las memorias y la enseñanza de la historia reciente en este marco?

La relación entre historia y verdad es problemática, sin embargo, existe. El énfasis que los estudios sobre las memorias han puesto en la noción de “narrativas” y la definición constructivista de los sentidos sobre el pasado pueden ocluir la producción y circulación de conocimiento sobre ese pasado. La intención del historiador, la que lo diferencia del narrador literario, es justamente esta relación con la verdad del pasado, una tensión de la que no se puede deshacer (Ginzburg, 2014).

Si esta tensión separa la historia de la ficción, también la confronta con el negacionismo. Referido originalmente a los discursos que negaban que hubiera ocurrido el Holocausto, la matanza industrializada de personas durante el nazismo, el concepto “negacionismo” permitió identificar una serie de recursos retóricos y epistémicos destinados a hacer pasar estos discursos como si fueran variantes del conocimiento histórico (De Souza Moraes, 2011).

En nuestro país, el término “negacionismo” ha designado los discursos que niegan el terrorismo de Estado. Esta designación abarca un amplio campo de expresiones: los reclamos por la “verdad completa”, la apología de la violencia de Estado, la defensa de los represores, entre otras. Así como el negacionismo del Holocausto, el del terrorismo de Estado emplea recursos retóricos y formales para enmarcar sus postulados en el ámbito de los debates historiográficos, es decir, tratan de darle la forma de una investigación histórica a lo que, en rigor, son diversas formas de reivindicación de la dictadura.

Caracterizar las disputas memoriales y el abordaje del pasado dictatorial en términos de una batalla cultural puede conducir a ceder terreno frente al negacionismo a través de una relativización de la relación entre historia y verdad.

En el plano educativo, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, establece en su artículo 92, inciso c, que forman parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones

El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N°25.633. (2006, Art. 92, inc. c)

La Ley N° 25.633 establece la conmemoración del 24 de marzo como Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y fija en su artículo 2° que el Consejo Federal de Educación debe acordar jornadas alusivas en los calendarios escolares.

Como han señalado Carretero, Rosa y González (2006), desde la conformación de los sistemas educativos nacionales en el siglo XIX, el abordaje del pasado ocupa en las escuelas un lugar tensionado entre dos propósitos: el de contribuir a la producción de identidades colectivas y, a través de ellas, de cohesión social a escala de las sociedades nacionales, además de transmitir conocimientos que permitan adoptar perspectivas críticas sobre la realidad social. Si esto es así, para el abordaje escolar de la Historia en general, la tensión resulta más intensa cuando nos referimos a la Historia reciente. Estas tensiones se encuentran atravesadas por las disputas memoriales y también por la multiplicidad de espacios y situaciones de transmisión (Legarralde, 2020) que es posible identificar en el ámbito escolar: las clases de Historia, las de Formación Ciudadana, las conmemoraciones del calendario escolar (24 de marzo, 2 de abril, 16 de septiembre, 10 de diciembre), las actividades especiales en el marco de programas que abordan la transmisión de memorias sobre la última dictadura militar, las iniciativas militantes de organizaciones estudiantiles, organismos de derechos humanos, etcétera.

Si atendemos al plano curricular, podemos encontrarnos con diversas referencias a la historia de la última dictadura militar dentro de los contenidos establecidos en cada jurisdicción. Por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires, los diseños curriculares del nivel secundario incluyen, entre los contenidos de Historia de 5° año, una unidad que aborda “el final de los Estados de bienestar, la radicalización política y los estados burocráticos autoritarios” y otra unidad

enfocada en el “Neoliberalismo, dictaduras militares y el retorno democrático”. En el mismo año, en la materia Política y Ciudadanía se aborda una unidad que estudia el Estado de derecho e incluye un “Análisis de los golpes de Estado en la historia argentina: eliminación del Estado de derecho, interrupción del orden constitucional y supresión de derechos y garantías”, y otra unidad dedicada a trabajar sobre “Derechos humanos y democracia”.

Este escenario escolar complejo suma otra tensión, la que se produce entre la memoria como fenómeno social y la Historia como conocimiento disciplinar. Excede los marcos de este artículo una consideración en profundidad de esta cuestión. Muchos autores se ocuparon de mapear las relaciones entre historia y memoria sin arribar a una lectura común. Eso solo es un indicador de la complejidad de estas relaciones. Enzo Traverso (2007) describe esta relación como un movimiento que va de una preocupación común por el pasado, hasta una mirada investigativa de la historia sobre la memoria, en la que esta última se constituye como objeto de la primera:

La historia es una puesta en relato, una escritura del pasado según las modalidades y las reglas de un oficio –digamos incluso, con muchas comillas, de una “ciencia”– que constituye una parte, un desarrollo de la memoria. Pero si la historia nace de la memoria, también se emancipa de ella, al punto de hacer de la memoria uno de sus temas de investigación como lo prueba la historia contemporánea. (Traverso, 2007, p. 72)

En este marco, el abordaje escolar del pasado reciente se encuentra expuesto a tensiones internas (institucionales, pedagógicas, curriculares), a disputas contextuales (políticas, culturales) y a tensiones epistemológicas. La “batalla cultural” es entonces, el conjunto de procesos deliberados de profundización de esas tensiones, que lleva la producción y transmisión de sentidos sobre el pasado al terreno de un relativismo radical en el que la verdad histórica depende de correlaciones de fuerzas.

El “adocctrinamiento”

Si la “batalla cultural” pretende designar las luchas por el control de la cultura de una sociedad, en el ámbito específico de la enseñanza, el concepto empleado por la derecha radicalizada es el de “adocctrinamiento”.

Podemos rastrear este término como una categoría nativa del primer peronismo referido a la formación político-partidaria fuera del ámbito escolar en el período 1952-1955. También ha sido usado de manera crítica para dar cuenta de prácticas de imposición ideológica por parte del gobierno peronista

a través de la escuela (Somoza Rodríguez, 2006). Además, se ha empleado la categoría para designar procesos de imposición de ideas o de manipulación en otros contextos educativos y formativos (Legarralde, 2024).

Sin embargo, lo que nos preocupa de la “batalla cultural” es que este concepto ha adquirido un uso en la vida cotidiana que convoca a la vigilancia de las decisiones y las prácticas de enseñanza. En ese sentido, se transforma en una categoría que genera una forma de disciplinamiento, que amenaza con que nuestra actividad como docentes pueda ser registrada, publicitada, cuestionada y denunciada como adoctrinamiento.

Sobre este punto, la experiencia regional resulta muy elocuente. El uso del término lo vemos aparecer en las marchas de marzo de 2015 por el *impeachment* a Dilma Rousseff, en Brasil. En esas marchas se desató un escándalo a partir de una pancarta que decía “Basta de adoctrinamiento marxista. Basta de Paulo Freire” (*Redacción de Forum*, 19 de marzo de 2015). En Brasil, este concepto había sido acuñado por el movimiento “*Escola Sem Partido*”, que desde el 2004 aproximadamente sostuvo una campaña de denuncia de las expresiones políticas de los docentes e impulsó la sanción de una legislación en varios estados para penalizar estas expresiones.

Entonces, cuando la noción de “adoctrinamiento” comenzó a resonar en nuestro país contaba ya con antecedentes de circulación en la región en el universo de sentidos de las fuerzas de derecha, y lo mismo sucedió con el dispositivo que se activó con este concepto: la denuncia anónima de las expresiones de los docentes.

Melina Vázquez (2023) mostró que, ya en la campaña electoral de 2021, distintos grupos libertarios promovieron denuncias a través de las redes sociales, usando el *hashtag* #NoAlAdoctrinamiento. Esa campaña resultó exitosa, si nos atenemos al gran volumen de publicaciones que emplearon la etiqueta y a su persistencia en el tiempo. Los temas comprendidos en estas denuncias no sólo tenían que ver con el pasado reciente argentino, sino también con la educación sexual, las acciones educativas en el marco de la Ley Micaela, el uso de lenguaje inclusivo en el ámbito escolar, etcétera.

Desde 2024, las denuncias de “adoctrinamiento” fueron promovidas por los funcionarios del gobierno nacional para ejercer el control ideológico sobre la enseñanza de un tema en particular –el terrorismo de estado en la Argentina–, pero su uso como categoría social se amplificó y abarcó un conjunto de cuestiones más diversas. Entonces, lo que se designa con este término es una serie de contenidos que los clasifica como parte de un mismo universo de sentidos.

A pesar de que el concepto de “adoctrinamiento” puede hacer pensar en una crítica a una forma de imponer una doctrina en el ámbito educativo, el problema no está en la imposición sino en las ideas que conforman la supuesta

doctrina. La imposición autoritaria de ideas en contextos de enseñanza ha sido cuestionada desde las pedagogías críticas y, bajo diversas formas, resulta anatematizada tanto en la formación docente como en los marcos institucionales para la enseñanza (véase, por ejemplo, en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el artículo 67° incisos e y f en la sección “obligaciones”).

Con la intención de incrementar el impacto disciplinador de las denuncias, funcionarios nacionales anunciaron en distintas oportunidades a lo largo de 2024 la propuesta de modificaciones al marco legal educativo para regular y penalizar el “adoctrinamiento”. En abril, se anunció un proyecto de ley para reformar la Ley de Educación Nacional e introducir un artículo que permita “penar el adoctrinamiento en las escuelas” (Redacción de Ámbito, 4 de abril de 2024) –algo que no se concretó– mientras que, en diciembre, el Poder Ejecutivo Nacional modificó la reglamentación de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061. Esta modificación consistió en la inclusión en la reglamentación de la afirmación de que “la imposición de una manera de pensar y/o actuar político-partidaria” vulnera la integridad personal, el derecho a la educación y la libertad de conciencia de niños, niñas y adolescentes (Decreto 1086/2024).

La asimilación de las temáticas relacionadas con la historia de la dictadura con prácticas de adoctrinamiento implica asumir que la enseñanza escolar de estos temas tiene un sesgo político-partidario. ¿En qué medida puede sostenerse que el abordaje de la historia de la última dictadura militar implicaría esta una manera de pensar y/o actuar?

Estas formulaciones normativas y comunicacionales no pueden ser escindidas de los contextos en las que se produjeron. Ambos anuncios sucedieron en los días inmediatamente posteriores a dos fechas emblemáticas: el 24 de marzo y el 10 de diciembre. En ese marco, el abordaje escolar de contenidos relacionados con la historia argentina reciente –en especial los referidos a la última dictadura militar– fueron señalados por los funcionarios como formas de “adoctrinamiento”.

Así, el concepto funciona como un dispositivo de disciplinamiento de los y las docentes. El punto de partida son las definiciones oficiales: funcionarios y políticos que señalan que existe adoctrinamiento en las escuelas y que debe ser denunciado y sancionado. A continuación, por vías más informales (especialmente a través de las redes sociales) se lanzan campañas para denunciar estos actos (Vázquez, 2023). Estas campañas generan una acumulación de casos que excede los temas iniciales e incluyen una diversidad de situaciones. La posibilidad de ser filmados, acosados en las redes sociales, acusados de adoctrinar, puede conducir a muchos y muchas docentes a modificar sus decisiones de enseñanza para evitar los temas controvertidos.

La deliberada imprecisión del concepto de adoctrinamiento le permite a quienes lo emplean, ampliar sus audiencias y sus efectos. Si enseñar el terrorismo de Estado bajo la última dictadura militar es adoctrinamiento, también lo es abordar la educación sexual integral. Quienes reclaman por una “memoria completa” pueden, mediante la denuncia, alcanzar un amplio arco de grupos y actores que coinciden en el cuestionamiento de la escuela pública.

Sergio Morresi (2024) emplea el concepto “fusionismo” para describir la conformación de una nueva derecha que reúne corrientes y tradiciones ideológicas liberales, conservadoras, nacionalistas y militaristas que en el pasado confrontaron entre sí. Su reunión en un campo político unificado es un rasgo característico que deriva en formulaciones ideológicas deliberadamente amplias, para evitar los antiguos ejes de confrontación entre las corrientes conservadoras-nacionalistas y las corrientes liberales de la derecha tradicional. En este sentido, la vaguedad en la delimitación de qué puede ser considerado como “adoctrinamiento” no implica una debilidad conceptual, sino una estrategia política.

La eficacia escolar del concepto “adoctrinamiento”

Si hasta aquí hemos caracterizado el dispositivo comunicacional y político en el marco del cuál se formulan las acusaciones de “adoctrinamiento” como un mecanismo de disciplinamiento de los y las docentes, resta interrogarnos acerca de su eficacia práctica. ¿Qué está sucediendo en las escuelas a partir de esta caracterización de la labor escolar lanzada en el espacio público? ¿Cuáles son las consecuencias de estas expresiones en el ámbito escolar y en el trabajo del aula?

No disponemos aún de investigaciones de gran escala o en profundidad que nos permitan determinar las principales consecuencias de este clima social y político sobre el trabajo escolar. En un relevamiento exploratorio realizado a fines de 2023 con un conjunto de docentes participantes de un curso de capacitación dictado por la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires, el 51% de los y las docentes encuestadas/os (294 casos) respondió que había presenciado expresiones de negacionismo, reivindicación del terrorismo de Estado o cuestionamiento a las políticas de memoria, verdad y justicia en el ámbito escolar. Más allá de los sesgos que puede presentar un relevamiento de estas características, es posible identificar una percepción en los y las docentes acerca de la eficacia de los discursos negacionistas y su contracara, las denuncias (Legarralde, 2024).

Si el adoctrinamiento es una categoría que surge de los *think tanks* libertarios, es formalizada por funcionarios y gana eficacia como categoría social (como hemos visto, por ejemplo, con la campaña “#NoAlAdoctrinamiento” de 2021), la pregunta es ¿por qué? ¿Qué es lo que explica su eficacia en el contexto actual?

Una hipótesis que podemos sostener es que la relativización del terrorismo de Estado, la apología de la represión o los reclamos por una verdad oculta sobre crímenes cometidos por las organizaciones político-militares (que compensaría y justificaría una reacción militar), son discursos que se propagan y encuentran eco en grupos de jóvenes en torno de aquellos temas escasamente abordados en el aula. Frente a la interpelación implícita en la necesidad de tomar posición sobre el pasado, las y los jóvenes recurren a las memorias en circulación en el espacio social. La idea de que el pasado debe ser comprendido según las posiciones adoptadas en la batalla cultural, conduce a una interpretación maniquea del pasado y a un borramiento de las complejidades del conocimiento histórico.

Como hemos visto, el tratamiento escolar del período de la última dictadura militar encuentra al menos dos situaciones en tensión. Por una parte, los rituales cívicos están fuertemente vinculados a las disputas memoriales. Por la otra, las prescripciones curriculares que remiten a la enseñanza de la historia en el caso de la educación secundaria, acotada a contenidos previstos para los últimos años del nivel. Decimos que se encuentran en tensión porque se trata de dos formas de abordaje del pasado, dos “situaciones de transmisión” (Legarralde, 2020) que responden a objetivos diferentes que pueden entrar en contradicción: el de convocar respuestas emotivo-identitarias y el de reponer abordajes cognitivo-críticos.

Si bien las políticas educativas de memoria han discurrido por ambos senderos, los rituales cívicos y las disputas memoriales en las instituciones educativas cobraron una especial visibilidad porque conectan a la escuela con el espacio social más amplio (a través de la participación de actores diversos que no sólo son actores educativos), y promueven respuestas emotivo-identitarias que activan las disputas memoriales mucho más allá que lo que resulta de las clases de Historia.

La acusación de “adoctrinamiento” penetra con eficacia en el ámbito escolar cuando el abordaje del pasado reciente es enmarcado en la “batalla cultural” y es completamente absorbido por las disputas memoriales. En ese terreno, todo parece reducirse a la cambiante correlación de fuerzas entre los enunciadores. En ese marco, es muy difícil construir condiciones para la enseñanza de la historia reciente ya que cualquier tema es convertido en objeto de confrontación.

A eso se agrega que la memoria oficial enunciada en este nuevo régimen de memoria apunta a aquellos temas o tópicos del abordaje del pasado reciente

que menos se trabajan en el ámbito escolar: las acciones de las organizaciones político-militares, los años previos al golpe de Estado y la construcción del movimiento de derechos humanos frente a las cambiantes respuestas estatales (vaivenes judiciales, reparaciones, etcétera).

Estos temas están incluidos entre los contenidos indicados para la enseñanza de la Historia en los diseños curriculares de las distintas jurisdicciones del país, y reciben enunciaciones específicas en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios aprobados por el Consejo Federal de Educación (Ministerio de Educación de la Nación, 2012). Sin embargo, algunas evidencias muestran que su abordaje no siempre se registra con la misma profundidad que otros temas referidos al período. En una encuesta respondida en el año 2023 por 714 participantes de la Diplomatura en Pedagogía de la Memoria y Derechos Humanos, desarrollada conjuntamente por la Comisión Provincial por la Memoria y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, el 25,7% de los encuestados respondió que la dimensión que le resultaba más difícil de trabajar sobre el período dictatorial era la violencia de las organizaciones revolucionarias. Esta era la opción con mayor frecuencia de respuestas, frente a otras como la violencia del Estado (21,4%), la complicidad y participación civil (21,3%) y la dimensión extrema de la violencia (15,1%).

Se trata de dimensiones que presentan una especial complejidad y –a diferencia de consideraciones como la caracterización del período 1976-1983 como terrorismo de Estado– reflejan debates historiográficos mucho más abiertos y en desarrollo.

Este último rasgo, por otra parte, debe ser diferenciado de las disputas memoriales, aun cuando se encuentren vasos comunicantes: no son equivalentes las confrontaciones entre distintas memorias enunciadas en el espacio social y los debates entre historiadoras e historiadores que exponen sus fuentes, argumentos y estrategias metodológicas.

Algunas ideas para superar la perplejidad

Sin dudas, para gran parte de la sociedad argentina resulta fundamental que las y los jóvenes que transitan por la escolaridad obligatoria aprendan qué fue la última dictadura militar, qué condiciones la hicieron posible y cuáles fueron algunas de sus principales consecuencias. Se ha discutido si estos aprendizajes resultan suficientes para que no se repita una experiencia como la del terrorismo de Estado (Jelin, 2013), pero aun así no hay dudas de que el conocimiento de ese pasado resulta relevante para la comprensión crítica del presente.

Por otra parte, las disputas por la hegemonía dentro de un régimen de memorias sobre ese pasado inciden en las situaciones de transmisión escolar y especialmente sobre las condiciones en las que se produce la enseñanza de la historia de la dictadura. La amenaza de que el tratamiento de temas como la violencia política en los años previos al golpe, la caracterización del terrorismo de Estado o la lucha del movimiento de derechos humanos sea denunciado como actos de adoctrinamiento, sin dudas constituye un condicionante muy negativo para las decisiones de enseñanza. Ceder el terreno de la enseñanza a la batalla cultural empobrece el acceso al conocimiento histórico y lo desplaza por tomas de posición en un campo de correlaciones de fuerza.

En ese marco, una cuestión fundamental parece ser la de volver a la historia. En las últimas dos décadas, las políticas educativas de memoria impulsaron el abordaje del tema de la última dictadura militar en las escuelas, multiplicaron los espacios, contextos y situaciones de transmisión de las memorias. Esta habilitación, sin embargo, se encuentra tensionada por las disputas memoriales, desplazando el lugar de la enseñanza del conocimiento histórico hacia la batalla cultural.

Volver a la historia, poner el énfasis en la enseñanza de la historia de la última dictadura militar argentina, implica también reivindicar el modo en que la investigación histórica ha participado activamente de los esfuerzos sociales que probaron la existencia de un plan sistemático de represión clandestina, la existencia de más de 600 centros clandestinos de detención, la desaparición de personas, la apropiación de niños y niñas de personas secuestradas, entre otros rasgos que permiten caracterizar a la dictadura como una etapa de terrorismo de Estado (Abbattista, Barletta y Lenci, 2016).

Esto no implica que la escuela pueda o deba abandonar el terreno de las disputas memoriales. De ellas surgen –de formas variadas– intereses y preguntas de las y los jóvenes que pueden generar condiciones favorables para la enseñanza. En este punto, hay que ser enfáticos: no es lo mismo el negacionismo de un funcionario que el negacionismo de un estudiante. Por ejemplo, la consigna “no fueron 30.000” lanzada por referentes políticos de la derecha radicalizada debe ser rechazada de plano. Pero esa misma consigna enunciada por un estudiante en una clase de Historia, nos interpela y debe llevarnos a conducir con nuestros alumnos una indagación acerca del ocultamiento estatal de las pruebas de los secuestros y desapariciones, de la acción sistemática de los funcionarios de la dictadura para impedir el registro de denuncias, la sistematización de la información o la destrucción de evidencias y documentos, del pacto de silencio como producto del pacto de sangre (Garaño, 2023) que aún sostienen los perpetradores en los estrados judiciales.

A estas consideraciones debemos agregar que, desde finales de la década de 1990, el campo historiográfico argentino ha producido un enorme volumen de estudios e investigaciones sobre la última dictadura militar, sus condiciones de posibilidad y sus consecuencias. Estos estudios muestran una gran diversidad de enfoques, la vitalidad de debates metodológicos, conceptuales y aportes sustantivos, así como vasos comunicantes con otras disciplinas y otros marcos sociales (la justicia, el movimiento de derechos humanos, entre otros). La multiplicación de herramientas y recursos con que contamos en la actualidad para abordar la historia argentina reciente ofrece condiciones para la enseñanza que no estaban disponibles hace dos décadas.

Pero, además de lo que nos indica la normativa, en tanto docentes, nos interesa que nuestra enseñanza les permita a las y los estudiantes aprender acerca de la historia de la última dictadura militar argentina, a través del acceso a aspectos significativos del conocimiento histórico. Si el término “adoctrinamiento” alude al tratamiento de temas como el terrorismo de Estado, seguramente debemos desafiar esa catalogación de nuestro trabajo e insistir con la enseñanza de la Historia.

Referencias bibliográficas

- Abbattista, L., Barletta, A. & Lenci, L. (2016). La historia va al tribunal en La Plata. Una vuelta de tuerca sobre comprender y juzgar. En Piovani, J., Ruvituso, C. & Werz, N. (Eds.). *Transiciones, memorias e identidades en Europa y América Latina* (pp. 97-128). Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Adamoli, C. (2020). *Pedagogía de la memoria: la transmisión del pasado reciente a las nuevas generaciones a través del análisis de materiales educativos elaborados en el Programa Educación y Memoria, del Ministerio de Educación de la Nación (2005-2015)*. [Tesis de Maestría] FLACSO, Sede Académica Argentina.
- Campos, E. (2021). Las historias sobre montoneros, entre el revisionismo conservador y el progresismo intelectual. *Contenciosa*, 9, artículo e019. Recuperado de: <https://doi.org/10.53971/cv11294>
- Carretero, M., Rosa, A. & González, M. F. (2006). *Enseñanza de la historia y memoria colectiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Crenzel, E. (2014). *La historia política del Nunca Más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Cueto Rúa, S. (2017). Políticas de memoria y pisos de verdad. Una reflexión en primera persona sobre el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación (y algunos interrogantes sobre el futuro). *Aletheia*, 7(14), pp. 1-14. Recuperado de: <https://doi.org/10.24215/18530494e034>
- Da Silva Catela, L. (2010). Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas. En Bohoslavsky, E., Franco, M., Iglesias, M. & Lvovich, D. (Comps.). *Problemas de historia reciente del Cono Sur. Volumen 1* (p. 99-124). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- De Souza Moraes, L. (2011). O Negacionismo e o problema da legitimidade da escrita sobre o passado. *Anais do XXVI Simpósio Nacional da História*. São Paulo: ANPUH.
- Garaño, S. (2021). El caso Viola: Una aproximación al funcionamiento de la Justicia en pos del Operativo Independencia (Tucumán, Argentina). *Historia y problemas del siglo XX*, 1(14), pp. 29-44.
- Garaño, S. (2023). *Deseo de combate y muerte. El terrorismo de estado como cosa de hombres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ginzburg, C. (2014). *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E. (2013). Memoria y democracia. Una relación incierta. *Política. Revista de Ciencia Política*. 51(2), pp. 127-142.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Laje, A. (2022). *La batalla cultural. Reflexiones críticas para una Nueva Derecha*. Buenos Aires: Hojas del Sur.
- Legarralde, M. (2020). *Combates por la memoria en la escuela. Transmisión de las memorias sobre la dictadura militar en las escuelas secundarias*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Legarralde, M. (2024). Negacionismo y adoctrinamiento. Confrontaciones educativas a 40 años de la recuperación de la democracia. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 17(24), e129. Recuperado de: <https://doi.org/10.24215/23468866e129>
- Morresi, S. (2024). Fusionismo y radicalización del activismo de derecha en Argentina, *Temas y debates*, 28, pp. 163-185. Recuperado de: <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i28.742>
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.

- Raggio, S. (2021). ¿Qué hacen los jóvenes con el pasado? La experiencia de General Lavalle. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, 13.
- Saferstein, E. (2024). De los márgenes al mainstream. Agustín Laje y la “batalla cultural” de las derechas radicalizadas. *Letras (Lima)* 95(141), pp. 114-135. Recuperado de: <https://doi.org/10.30920/letras.95.141.6>
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas: memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Somoza Rodríguez, M. (2006). *Educación y política en la Argentina (1946-1955)*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Traverso, E. (2007). Historia y memoria. Notas sobre un debate. En: Levin, F. & Franco, M. (Comps.). *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (pp. 67-96). Buenos Aires: Paidós.
- Vázquez, M. (2023). Los picantes del liberalismo. Jóvenes militantes de Milei y “nuevas derechas”. En: Semán, P. (Coord.). *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp. 175-198). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Fuentes documentales

- Honorable Congreso de la Nación Argentina (14/10/2006). Ley de Educación Nacional N° 26.206. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación (2012). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Campo de Formación General. Ciclo Orientado. Educación Secundaria. Ciencias Sociales*. Consejo Federal de Educación. Recuperado de: <https://www.educ.ar/recursos/132580/nap-ciencias-sociales-educacion-secundaria-ciclo-orientado#:~:text=Los%20N%C3%BAcleos%20de%20Aprendizajes%20Prioritarios,de%20Historia%2C%20Geograf%C3%ADa%20y%20Econom%C3%ADa.>
- Poder Ejecutivo Nacional (9/12/2024). Reglamento Ley 26.061 – Modificación. Decreto 1086. Argentina. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1086-2024-406983>
- Redacción de Ámbito (4/04/2024). Adoctrinamiento en las aulas: cuáles son los artículos de la ley de educación que quiere cambiar el Gobierno. *Ámbito*. Recuperado de <https://www.ambito.com/politica/adoctrinamien->

to-las-aulas-cuales-son-los-articulos-la-ley-educacion-que-quiere-cambiar-el-gobierno-n5976036

Redacción de Forum (19/03/2015). Professor cria polêmica em protesto contra Paulo Freire: “Pedagogia do Oprimido é coitadismo”. *Forum*. Recuperado de <https://revistaforum.com.br/brasil/2015/3/19/professor-cria-polmica-em-protesto-contr-paulo-freire-pedagogia-do-oprimido-coitadismo-11891.html>

Redacción de Perfil.com (25/01/2016). Darío Lopérvido polémico: “En Argentina no hubo 30 mil desaparecidos”. *Perfil*. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/politica/dario-loperfido-polemico-en-argentina-no-hubo-30-mil-desaparecidos-20160125-0059.phtml>

Rosemberg, J. (08/12/2014). Mauricio Macri: “Conmigo se acaban los curros en derechos humanos”. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos-nid1750419/>

Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (22/08/2002). Ley que instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia N° 25.633. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/77081/norma.htm>